

# MÓDULO 3

## SEGURO DE CEREZA

### RIESGOS POR EXPLOTACIÓN Y RIESGOS POR PARCELA

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Lluvia	100%	Explotación (Comarca)	Elegible (2)	30%
				Tabla General (3)		
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(1)	--

(1) La cantidad menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos, 300€ sistemas de conducción, 1.000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego.

(2) Los asegurados de reiterada y alta siniestralidad, tendrán un mínimo indemnizable y una franquicia absoluta del 30% (según lo especificado en la Condición Especial 15ª).

El resto de asegurados podrán elegir los mínimos indemnizables y franquicias indicados en la tabla.

(3) Tabla General: Mínimo indemnizable y franquicias absolutas según tipo de explotación:

TIPO DE EXPLOTACIÓN (Anexo II)	MÍNIMO INDEMNIZABLE Y FRANQUICIA ABSOLUTA	
	Huesca y Zaragoza	Resto de Ámbito
1	20%	30%
2	15%	20%
3	10%	10%

(4) Tabla Bonus: Esta tabla la podrán elegir únicamente los asegurados que tengan derecho a bonificación en las primas (según lo establecido en la condición especial 14<sup>a</sup>).

TIPO DE EXPLOTACIÓN (Anexo II)	MÍNIMO INDEMNIZABLE Y FRANQUICIA ABSOLUTA	
	Huesca y Zaragoza	Resto de Ámbito
1	15%	25%
2	10%	15%
3	10%	10%